



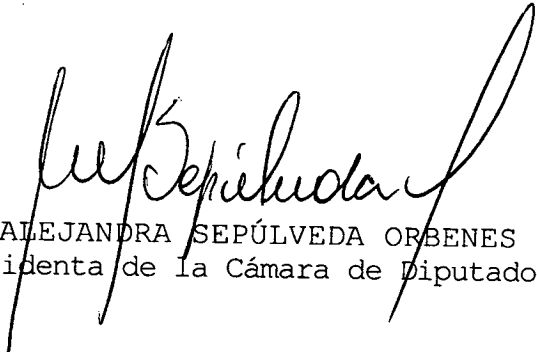
Oficio N°8707

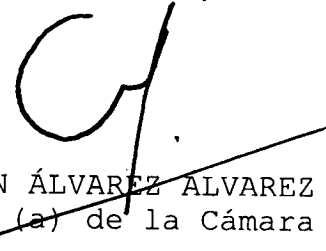
VALPARAÍSO, 5 de mayo de 2010

La Cámara de Diputados, en sesión de esta fecha y en virtud de lo dispuesto en los artículos 52, N° 1, letra c) de la Constitución Política de la República, y 297 del Reglamento de la Corporación, ha prestado su aprobación a la solicitud de 48 señores Diputados, para crear una Comisión Investigadora que se avoque al conocimiento de "las presuntas irregularidades conocidas por la opinión pública, con ocasión de los cursos impartidos por la UNIACC y otros establecimientos de educación superior, acogándose a la ley N°19.992".

La Comisión deberá rendir su informe en el plazo de 90 días, contado desde su constitución.

Dios guarde a Ud.


ALEJANDRA SEPÚLVEDA ORBENES
Presidenta de la Cámara de Diputados


ADRIÁN ÁLVAREZ ÁLVAREZ
Secretario General (a) de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR SECRETARIO ABOGADO JEFE DE COMISIONES